

Santiago, 29 de abril de 2015
ALASA GG N°009/2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria Autopista de los
Andes S.A.
Inscrip. Registro Especial de Entidades
Informantes N° 86

De mi consideración:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo prescrito en la Norma de Carácter General N°284 de vuestra Superintendencia, vengo a informar a usted, que en la Junta Ordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, 27 de abril del presente año, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el Balance General, demás Estados Financieros, Memoria Anual y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio 2014.
- 2.- Revocar en su totalidad al Directorio y elegir por aclamación al nuevo Directorio, resultando elegidos por la unanimidad de los accionistas presentes, los siguientes directores:

Directores
Daniel Vilanova Abad
Danilo Concha Vergara
Luis Berríos Vaca
Christian Arbulú Caballero
Sebastián Morales Mena

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, este nuevo Directorio administrará la Sociedad por un plazo de tres años, debiendo procederse a su renovación en la Junta Ordinaria de Accionistas que se lleve a cabo el año 2018.

- 3.- Designar como auditores externos de la Sociedad, a la empresa auditora "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", para el ejercicio 2015.
- 4.- Se acordó no repartir dividendos, y que la utilidad del ejercicio 2014 sea incorporada a las pérdidas acumuladas.
- 5.- Designar al Diario Financiero para publicar avisos de citación a futuras juntas y demás publicaciones sociales durante el ejercicio 2015.

6.- Se trató sobre las operaciones con personas relacionadas a la Sociedad durante el ejercicio 2014, aprobadas por el Directorio.

7.- Se trató sobre los gastos del Directorio el año 2014.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A.



Luis Miguel de Pablo Ruiz
Gerente General

c.c.: Archivo